

**APRUEBA CONTRATO DE  
COMODATO ENTRE LA I.  
MUNICIPALIDAD DE LOTA Y LA  
JJVV N° 78, LOS TILOS.-**

Lota, 06 de Abril de 2016.-

**DECRETO N° 585.-/**

**VISTOS:**

Contrato de Comodato celebrado con fecha 29 de marzo de 2016 entre la I. Municipalidad de Lota y la Junta de Vecinos N° 78, Los Tilos; Memorandum 041-2016 de 04/04/2016 de Asesor Jurídico en que solicita dictar decreto alcaldicio; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE Contrato de Comodato individualizado en los vistos en virtud del cual la Municipalidad entrega a la Junta de Vecinos individualizada en los vistos retazo de terreno ubicado en Avenida Los Tilos de la comuna de Lota, de una superficie de 361 m2, con los deslindes y demás detalles descritos en el punto primero del contrato que por este acto se aprueba, por el plazo de 50 años.-

2.- Para todos los efectos legales la documentación indicada en los vistos se entenderá formar parte del presente decreto.-

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
ALCALDE SUBROGANTE**



**RODRIGO MATUS ARAVENA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Distribución:

- Asesoría Jurídica(2)
  - Dideco
  - DOM
  - Secplan
  - Dirección de Control
  - Archivo
- JMAB/RMA/jmab